INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-df8a-584c-02c8-5cb0-9b63-fd51-ee74-eb97 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Tribunal proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocado por Resolución de la Subsecretaría 17 de julio de 2024 (BOE del 24).

Fecha de publicación: 28 de marzo de 2025

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES E2 Y E1, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA 17 DE JULIO DE 2024 (BOE DEL 24).

RELACIONES DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL EJERCICIO ÚNICO

En cumplimiento a lo dispuesto en la base 6.3 y el Anexo I de la convocatoria del citado proceso selectivo, este Tribunal Calificador ACUERDA:

Primero:

Hacer públicas las relaciones de opositores que han obtenido, al menos, la calificación mínima establecida para superar el ejercicio único de la fase de oposición.

Segundo:

Debido a que el número de preguntas anuladas en la segunda parte del ejercicio único de la especialidad E1, Servicios administrativos (correspondiente al temario específico), supera a las 4 preguntas adicionales de reserva del ejercicio, en aplicación de lo establecido en el anexo V de las bases de la convocatoria, la puntuación de 60 puntos que corresponde a esa parte específica se distribuirá entre las 37 preguntas que figuran en la plantilla definitiva de respuestas.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

La presidenta del tribunal,

Ana María Comendador Reyes.

CSV : GEN-df8a-584c-02c8-5cb0-9b63-fd51-ee74-eb97
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ANA MARIA COMENDADOR REYES | FECHA : 28/03/2025 09:41 | Sin acción específica